



DESCRIPCIÓN	Aceite natural extraído del fruto del Aguacate (<i>Persea Gratissima</i> , <i>Lauraceae</i>) prensado en frío mecánico, filtrado y posteriormente refinado para eliminar olor y sabor. Aceite de color amarillo a verde claro, sin olor. Aceite natural orgánico libre de antioxidantes, colorantes, saborizantes o conservantes.	
Ingredientes	Fruto de Aguacate (<i>Persea Gratissima</i> .)	
REGULACIÓN		
Producto en conformidad con:		
<ul style="list-style-type: none"> * Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos; sus actos delegados y actos de ejecución. * Reglamento (CE) No 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. 		
Los ingredientes Q'omer [®] se ajustan al marco jurídico de un gran número de países, pero sin perjuicio de las disposiciones legales adicionales que pudieran existir en algunos otros países.		
USOS Y APLICACIONES		
ALIMENTACIÓN	Culinaria	
FISICOQUÍMICA		
Índice de acidez	≤ 0.5 mg KOH/g	
Índice de peróxido	≤ 10.0 meq O ₂ /Kg	
Índice de saponificación	170.0-200.0 mg KOH/g	
Índice de refracción (20°C)	1.460-1.480 N _D	
Color Lovibond (5.25" CELL)	≤ 35y,3.5r	
Ácidos grasos libres (% Oleico)	≤ 0.25 %	
ÁCIDOS GRASOS		
C16:0 Ácido palmítico	4.0 – 36.0 %	
C16:1 Ácido palmitoleico	≤ 18.0 %	
C18:0 Ácido esteárico	≤ 3.0 %	
C18:1 Ácido oleico	30.0 – 80.0 %	
C18:2 Ácido linoleico	6.0 – 25.0 %	
C18:3 Ácido linolénico	≤ 5.0 %	
C20:1 Ácido gondoico	≤ 1.0 %	
C22:1 Ácido erúxico	≤ 0.5 %	
MANIPULACIÓN		
Envases	IBC Bidones metálicos 25 Kg y 190 Kg HDPE de 5, 10 y 25 Kg. El contenido neto y el método de embalaje se especificarán en el contrato de venta. Conforme al Reglamento (CE) N° 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. Conforme al Reglamento (UE) 2020/1245 y el Reglamento (UE) N° 2015/174 de la Comisión por los cuales se modifica y corrige el Reglamento (UE) N°10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Declaración basada en conformidad de los proveedores de materias primas	
Almacenamiento	Conservar en un lugar fresco y seco, en envase original cerrado y alejado de fuentes de luz, calor y aire. Después de su uso selle herméticamente para evitar la oxidación.	
Vida Útil	24 meses en las condiciones de almacenamiento sugeridas anteriormente.	



ADICIONAL

Libre de alérgenos: Conforme al Reglamento (UE) No1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias (Anexo II).

Pesticidas: Conforme al Reglamento (CE) nº396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo.

Producto de **origen** meramente vegetal y no entra en contacto con ningún material animal durante su fabricación, almacenamiento o transporte.

Producto libre de OGM y, por lo tanto, no está sujeto a los requisitos del Reglamento (CE) 1829/2003, ni del Reglamento (CE) 1830/2003.

No se utilizan **materiales irradiados**, ni el producto en sí ha sido irradiado.